CUT: 135870-2019

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 143 -2019-ANA

Lima, 25 JUL. 2019

VISTOS:

El Informe Nº 639-2019-ANA-OA-URH, de fecha 22 de julio de 2019, emitido por la Unidad de Recursos Humanos y el Informe Legal Nº 628-2019-ANA-OAJ, de fecha 24 de julio de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 186-2018-ANA, de fecha 15 de junio de 2018, se encargaron las funciones de Administrador Local de Agua Grande al Ing. José Enrique Arana Huamán;

Que, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos en el informe de vistos, corresponde otorgarle al citado profesional descanso físico vacacional, por el periodo comprendido del 30 de julio al 13 de agosto de 2019, por lo que a fin de garantizar el normal funcionamiento de la unidad orgánica a su cargo, se propone encargar esas funciones al Ing. Carlos Antonio Becerra Monteza, Encargado de la Oficina de Enlace de la Administración Local de Agua Grande, contratado bajo el régimen especial de contratación administrativa de servicios;

Que, estando a lo señalado en el considerando precedente, resulta necesario emitir la resolución jefatural que designe temporalmente las funciones de Administrador Local de Agua Grande, en tanto dure el descanso físico vacacional del Ing. José Enrique Arana Huamán;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Gerencia General, y; de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 y el inciso a) del artículo 11º de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo Nº 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Designar temporalmente, del 30 de julio al 13 de agosto de 2019, las funciones de Administrador Local de Agua Grande al Ing. CARLOS ANTONIO BECERRA MONTEZA, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con la Autoridad Nacional del Agua, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolucion.

Artículo 2º.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal web de la institución: www.ana.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

WALTER OBANDO LICERA
Jefe
Autoridad Nacional del Agua